

## MARCO NORMATIVO

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Nuevo León los egresados quienes participen en el Concurso de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2009-2010 deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria Nacional, así como los descritos en este Anexo, con fundamento en el Artículo 71 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública suscribió la Alianza por la Calidad de la Educación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a fin de impulsar la transformación del Sistema Educativo Nacional.

Esta Convocatoria da cumplimiento a los compromisos establecidos en la Alianza por la Calidad de la Educación, al impulsar la sistematización en el proceso de selección para la asignación de plazas a docentes de nuevo ingreso al servicio educativo, atendiendo criterios de equidad, calidad, transparencia y rendición de cuentas.

### **Primera: Participantes**

Podrán participar los egresados de las generaciones 2008 y 2009 de las Instituciones Formadoras de Docentes con reconocimiento de validez oficial, así como los docentes y psicólogos en escuelas estatales con nombramiento por contrato o interinato en el nivel y especialidad de:

- Educación Preescolar
- Educación Primaria
- Educación Especial
- Educación Especial (Psicología).

En el caso de Psicología en Educación Especial podrán participar los egresados de las Instituciones de Educación Superior con reconocimiento de validez oficial.

**Los aspirantes que cuenten con plaza base definitiva o en proceso en el Sistema Educativo Nacional no podrán participar en la presente convocatoria.**

**Los aspirantes deberán inscribirse única y exclusivamente en el Subsistema Estatal en un solo nivel educativo, en razón de que los exámenes se aplicarán simultáneamente a nivel nacional.**

### **Segunda: Requisitos Adicionales.**

**Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

#### **a.1 Generales**

- Ser de nacionalidad mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- No contar con plaza u horas docentes con nombramiento definitivo o en proceso en el Sistema Educativo Nacional.
- No haber sido destituido de algún empleo por sentencia condenatoria dictada por autoridad competente o por abandono de empleo.
- Los candidatos que se registren deberán tener menos de 49 años y 3 meses de edad, cumplidos al 1° de septiembre del 2009 con el fin de cumplir con la normatividad de ingreso al ISSSTELEÓN.
- Registrar un teléfono para contacto (móvil o fijo) y correo electrónico para las notificaciones correspondientes.

**a.2 Académicos.**

El aspirante deberá acreditar su preparación profesional, de acuerdo a la plaza que concursa:

**Educación Preescolar:**

Licenciatura en Educación Preescolar o de Normal Básica en Educación Preescolar.

**Educación Primaria:**

Licenciatura en Educación Primaria o de Normal Básica en Educación Primaria.

**Educación Especial:**

*Maestro de Grupo:* Licenciatura en Educación Especial.

*Psicólogo:* Licenciatura en Psicología.

**a.3 Documentales:**

El aspirante deberá entregar en la sede de registro que le corresponda la siguiente documentación:

- Para los docentes en escuelas estatales con nombramiento por contrato o interinato deberán entregar copia de oficio de asignación o copia de talón de cheque .
- Original y copia de acreditación de su preparación profesional con alguno de los siguientes documentos: Título o Kárdex completo, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional.
- Original y copia de Certificado Total de Estudios en los términos de Ley (KARDEX).
- Original y copia de Acta de Nacimiento o en su caso de la Carta de Naturalización.
- Original y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Original y copia de Identificación Oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).
- Original y copia de la solicitud de pre-registro emitida por el sistema en línea.
- Currículum vitae.
- Constancia de Residencia de 2 años en el Estado de Nuevo León expedida por la autoridad municipal para los egresados de Instituciones de otras Entidades.
- **En caso de ser seleccionado se deberá entregar original y copia de Carta Vigente de No Antecedentes Penales, emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. Original y copia del Certificado Médico de Buena Salud, expedido por una institución pública del sector salud y 3 Fotografías recientes, a color, de frente, tamaño infantil.**

**Tercera: Registro.**

Consta de dos etapas obligatorias:

**a) Pre-registro:**

- a.1 El aspirante deberá pre-registrarse en la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) del 27 de julio al 2 de agosto de 2009.
- a.2 **Guía de estudio para el examen.** Los aspirantes pre-registrados podrán obtenerla, sin costo, a través de la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

**b) Registro**

- b.1 **Fecha y sedes.** El período de registro será del 29 de julio al 07 de agosto de 2009 en días hábiles en las siguientes sedes oficiales, de 9:00 a 18:00 horas.

<b>Coordinación de Tecnología Educativa</b> Calle Juan Escutia, cruz con calle Espinoza S/N Colonia Obrera Monterrey, N. L.	<b>Oficina Regional No. 1 Monterrey Centro</b> Bravo No. 201 Norte Colonia Centro Monterrey, N. L.
<b>Oficina Regional No. 5 Montemorelos</b> Ave. Constitución No. 555 Entre las Calles de Juárez y Morelos Montemorelos, N. L.	<b>Oficina Regional No. 7 de Linares</b> Belisario Domínguez y Cuauhtémoc S/N Linares, N. L.
<b>Oficina Regional No. 9 de Dr. Arroyo</b> Padre Severiano Martínez No. 1 Pte. Dr. Arroyo, N. L.	<b>Oficina Regional No. 10 de Sabinas</b> Calle Porfirio Díaz S/N Entre las Calles de Niños Héroes y Juárez Sabinas Hidalgo, N. L.
<b>Sede Sindical SNTE Sección 50</b> Calle Washington No. 802 Poniente Zona Centro Monterrey, N. L.	

El aspirante deberá presentar personalmente en la sede que le corresponda la documentación requerida en el orden establecido en este anexo en la base segunda inciso a.3 y firmar la ficha de registro definitivo. Esta documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración, falsificación u omisión de información, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

b.2 **Ficha de examen.** Cubiertos todos los requisitos para la inscripción, el sistema en línea del Concurso Nacional expedirá a cada aspirante, una ficha con la fecha, hora y ubicación de la sede de aplicación donde presentará el examen nacional de conocimientos y habilidades docentes.

**b.3 Verificación de la información proporcionada.** La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas a la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

**c) Aplicación del Examen.**

**c.1 Fecha, hora y lugar de aplicación.** El examen nacional de conocimientos y habilidades docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 16 de agosto de 2009, la hora y sede de aplicación se especifica en la ficha de registro del aspirante.

**c.2 Sedes de Aplicación**

<b>Escuela Normal "Ing. Miguel F. Martínez"</b> Ave. Constitución Oriente S/N Zona Centro Monterrey, N. L.	<b>Escuela Primaria "Profr. Oziel Hinojosa García"</b> <b>(Anexa)</b> Ave. Constitución Oriente S/N Zona Centro Monterrey, N. L.
<b>Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza"</b> Venustiano Carranza Esquina con Calle R. Martínez Zona Centro Monterrey, N. L.	<b>CONALEP San Nicolás</b> Plantel San Nicolás I Ave. Adolfo López Mateos S/N Colonia Lagrange San Nicolás de los Garza, N. L.
<b>CONALEP Monterrey</b> Plantel Monterrey I Calle Isidoro Garza No. 500 Colonia Ind. del Vidrio Monterrey, N. L.	<b>Escuela Normal "Profr. Serafín Peña"</b> Calles de Dr. Oscar Treviño C. e Ing. Marcelo Becerra Zona Centro Montemorelos, N. L.
<b>Escuela Normal "Lic. Pablo Livas"</b> Calle Dr. Coss N° 500 Entre Galeana y Degollado Sabinas Hidalgo, N. L.	

La fecha, hora, así como las sedes de aplicación por entidad federativa podrán consultarse en la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

El aspirante deberá:

- Entregar registro definitivo y presentar identificación oficial con fotografía (credencial de elector o pasaporte vigente).
- Presentarse por lo menos con 30 minutos de anticipación en la fecha, hora y sede indicada con su ficha de registro. En caso contrario, no tendrá derecho a presentar el examen. Llevar solamente lápiz con borrador del número 2 ó 2 ½ para llenar la hoja de respuestas y un bolígrafo tinta azul para firmarla. No se permitirá portar calculadoras, teléfonos celulares, agendas electrónicas, computadoras portátiles, mochilas o portafolios.

**Cuarta: Plazas y horas no escalafonarias a concursar**

A través de esta Convocatoria se someterán a concurso las plazas docentes de jornada, así como las vacantes definitivas no escalafonarias estatales existentes al mes de agosto de 2009 que se detallan a continuación:

**PLAZAS INICIALES DE JORNADA**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>EGRESADOS GENERACIÓN 2008 Y 2009</b>	<b>DOCENTES POR CONTRATO O INTERINATO</b>
Preescolar	18	29
Primaria	100	150
Educación Especial		
• Maestro de Grupo	10	15
• Psicólogo	2	3
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>197</b>

**Quinta: Examen nacional de conocimientos y habilidades docentes**

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un instrumento nacional específico para cada nivel educativo a concursar.

Este examen evaluará:

- a) Dominio de los contenidos programáticos
- b) Competencias didácticas
- c) Habilidades intelectuales específicas
- d) Normatividad, gestión y ética docente

**Sexta: Criterios adicionales de desempate**

- a) En caso de empate en los resultados globales del examen nacional de conocimientos y habilidades docentes, se considerarán:
  - Experiencia en servicio docente en el Sistema Estatal.
  - Promedio Escolar de la Licenciatura.
  - Fecha de expedición de la cédula o examen profesional.

**Séptima: Evaluaciones adicionales.**

Exámenes psicométricos, que serán aplicados por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el lugar y fecha que les será notificado oportunamente vía correo electrónico.

Deberá someterse a los requisitos para la incorporación al Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.

**Octava: Publicación de resultados definitivos**

- a) Los convocantes al Concurso Nacional publicarán el día 23 de agosto de 2009 los listados preliminares con número de folio y puntaje obtenidos por los sustentantes que se someterán a las evaluaciones adicionales previstas.
- b) Los resultados del examen nacional serán inapelables, así como los de las demás evaluaciones que se apliquen con este propósito.
- c) La Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León aplicará a partir del 25 de agosto de 2009, las evaluaciones adicionales a los sustentantes seleccionados en el examen nacional de conocimientos y habilidades docentes.
- d) Una vez que concluyan las evaluaciones adicionales mencionadas en esta Convocatoria, los resultados definitivos se publicarán en la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

**Novena: Asignación de Centros de Adscripción**

La adscripción al centro de trabajo, se realizará en evento público a través del mecanismo de elección directa por parte de cada uno de los seleccionados, eligiendo los espacios disponibles en estricto orden en base a los resultados del examen de conocimientos, considerando en su caso los criterios de desempate establecidos.

Los lugares de adscripción se asignarán de acuerdo a las necesidades del servicio educativo.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, se convocará a quien le suceda en la lista de la plaza respectiva, en estricto **orden de prelación**, quedando anulado del listado y de este concurso.

### Comité Estatal de Seguimiento

El Comité Estatal de Seguimiento del Concurso en el Estado de Nuevo León, estará integrado por las personas que a continuación se detallan, a efecto de supervisar las diferentes etapas de la presente Convocatoria Nacional, para garantizar su cumplimiento.

Por la Secretaría de Educación en el  
Estado de Nuevo León

*Lic. Juana Aurora Cavazos Cavazos*  
*Subsecretaria de Recursos Humanos*  
  
*Profr. Luis Herrera Torres*  
*Coordinador Administrativo de Recursos Humanos*  
  
*Lic. Juan Antonio Salazar Aguirre*  
*Coordinador del Proyectos Estratégicos*

Por la Sección 50 del Sindicato  
Nacional de Trabajadores de la Educación

*Profr. Roberto de Jesús Rentería Espinosa,*  
*Colegiado de Formación Sindical*  
  
*Profr. José Humberto Silva Urésti,*  
*Colegiado de Comunicación*  
  
*Profr. Arturo Soto Sarmiento*  
*Colegiado de Desarrollo e Innovación Organizacional*

### Observadores.

En la Entidad de Nuevo León se acredita como observador al *Ing. José Gerardo Robles Gil y Maza, Consejero de la Comisión de Educación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).*

Por la Sociedad Civil

*Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres.*  
*Comisionado Presidente de la Comisión y Acceso a la*  
*Información Pública en el Estado de Nuevo León*  
  
*Dra. Adriana Dávila Benavides*  
*Presidenta de la Asociación de Padres de Familia*  
  
*Ing. Enrique Meyer Orozco*  
*Consejero Ciudadano Voluntario*

**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**  
**ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO EDUCATIVO**  
*Ciclo Escolar 2009-2010*

*El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Educación y el  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 50*

**ANEXO: ISD-E-19**

**Generales.**

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en estas bases estatales, serán resueltos por el Comité del Concurso en el Estado de Nuevo León.

**Monterrey, Nuevo León, a 27 de julio de 2009.**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ**  
*Secretario de Educación en el Estado  
de Nuevo León y Director de la Unidad  
de Integración Educativa*

**PROFRA. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ**  
*Secretaria General de la Sección 50  
Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación*